

artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 317/2005, instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Alberto Boldu Maselles, Manuel Salmerón Salmerón, Verónica Martín Carmona, Margarita Moya Cachinero, Silvia Bescos Bareche, Ramón Genovés Gispert y María Antonia Vilches Pozo, se ha dictado auto en esta fecha en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de «Confecciones Pallars, S.L.» por importe de 60.778,17 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el «BORME», expido el presente en Barcelona a 22 de julio de 2005.—El Secretario judicial.—43.532.

## CONSIGNATARIA INSULAR, SOCIEDAD LIMITADA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria  
y Extraordinaria*

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Avenida de Anaga, número 19, en Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria el día 7 de septiembre a las 12,00 horas, y en segunda convocatoria, de ser necesaria, al día siguiente, a la misma hora, con objeto de discutir el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, formuladas por el Órgano de Administración, que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación de un dividendo retroactivo, con cargo a la cuenta de reservas, en cumplimiento del auto dictado por la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife el día 23 de mayo de 2005.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General, así como para la subsanación de defectos formales.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General o designación de interventores para su ulterior aprobación.

Los señores socios que deseen examinarlos, tienen a su disposición en el domicilio social, los documentos que sirven de base a los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, cuya entrega o envío gratuito podrán solicitar.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de julio de 2005.—El Administrador Único, don Alberto Juan Herrera Hernández. 43.991.

## CONSTRUCCIONES GUERRA, S. A.

Don Javier Escarda de la Justicia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valladolid,

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad anónima Construcciones Guerra, S. A., que se celebrará en el domicilio social, c/ Pedro Niño, 1, 6.º C, de Valladolid, el día 5 de septiembre de 2005, y hora 11.00, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por doña Gumersinda Gozalo Martín, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información de Consejo de Administración sobre la situación contable actual de la sociedad, detallando pormenorizadamente las cuentas a plazo y demás productos financieros en los que se encuentre depositado en la actualidad el metálico de la sociedad.

Segundo.—Adopción de acuerdo para regularizar el depósito de cuentas anuales y realización de auditoría interna, si procede.

Tercero.—Adopción de acuerdo, en su caso, para entablar la acción social de responsabilidad contra los actuales Administradores.

Cuarto.—Adopción de acuerdo para disolver la sociedad con arreglo al artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas; apertura del proceso de liquidación y nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Adopción de cuantos acuerdos fuesen necesarios para llevar a efecto los puntos anteriores.

Valladolid, 5 de julio de 2005.—Secretario del Juzgado. 43.483.

## CONSTRUCCIONES MATERIALES Y PAVIMENTOS, S. A.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad escindida parcialmente)**

**NEW-PIAVE UNO, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

*Anuncio de escisión*

El socio único y común de ambas sociedades partícipes ha decidido en fecha 8 de agosto de 2005 la escisión parcial de «Construcciones, Materiales y Pavimentos, Sociedad Anónima» (ahora Copisa Constructora Pirenaica, Sociedad Anónima), mediante la segregación de su patrimonio de una cartera de valores, para su aportación en bloque a «New-Piave Uno, Sociedad Limitada». La escisión se acuerda según proyecto depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Informar igualmente de que en fecha 9 de agosto de 2005, en el curso de un proceso de fusión en el que participa como sociedad absorbente la entidad «Construcciones, Materiales y Pavimentos, Sociedad Anónima» adoptó, al amparo del artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la denominación social de «Copisa Constructora Pirenaica, Sociedad Anónima» (que correspondía a la sociedad absorbida en ese proceso de fusión) y trasladó su domicilio, dentro del mismo término municipal de Barcelona, a la avenida Josep Tarradellas, número, 8-10, 3.ª planta, Barcelona (08029).

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de escisión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 9 de agosto de 2005.—El Administrador único de «Construcciones, Materiales y Pavimentos, Sociedad Anónima» (ahora denominada «Copisa Constructora Pirenaica, Sociedad Anónima»), Josep Cornadó i Mateu.—El administrador único de «New-Piave Uno, Sociedad Limitada», Auro 97, Sociedad Limitada. Y en su nombre y representación, Elvira Vidal Dinares.—44.389.

1.ª 11-8-2005.

**COPIMO, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad escindida parcialmente)**

**NEW-PIAVE OCHO, S. L.,**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión*

El socio único y común de ambas sociedades partícipes ha decidido en fecha 8 de agosto de 2005 la escisión parcial de «Copimo, Sociedad Limitada», mediante la segregación de su patrimonio de una cartera de valores, para su aportación en bloque a «New-Piave Ocho, Sociedad Limitada». La escisión se acuerda según proyecto depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de escisión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 9 de agosto de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de «Copimo, Sociedad Limitada», don Francesc Xavier Tauler Ferrer.—El administrador único de «New-Piave Ocho, Sociedad Limitada», Copisa Constructora Pirenaica, Sociedad Anónima, y en su nombre y representación, doña Elvira Vidal Dinares.—44.384.

1.ª 11-8-2005

## CORPORACIÓN FRIGORÍFICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ha acordado en Junta universal de 10 de febrero de 2005 cancelar totalmente su autocartera mediante la correspondiente reducción del capital social en 9.616,19 euros, mediante amortización y anulación de 1.600 acciones núms. 40.001 a 41.600, ambas inclusive.

Madrid, 2 de agosto de 2005.—Secretario del Consejo, Miguel Casajuana Figuerola.—43.565.

## COVALTRAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Administrador de la mercantil Covaltran, Sociedad Anónima, con domicilio en Cuenca, calle Diego Jiménez, 2, 2.ª, de esta ciudad, con CIF A 96197385, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, vengo a convocar Junta general extraordinaria a celebrar en el hotel Alfonso VIII, de esta población, el próximo día 29 de septiembre de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el 30 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta anterior.

Segundo.—Renovación de cargos: Habiendo expirado el plazo para el que fue nombrado Administrador único de la mercantil don Vicente Rivilla Robles, se procede a la renovación de cargos, nombrándose como Administrador por el plazo de cinco años a don Vicente Rivilla Robles, mayor edad, con DNI 19.885.897-M, el cual, presente en este acto, acepta el cargo, manifiesta no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad y promete desempeñarlo fielmente.

Tercero.—Aprobación de cuentas anuales, aprobándose las cuentas correspondientes al ejercicio 2004.

Cuarto.—Autorizar al Administrador señor Rivilla Robles a llevar a cabo todas las subsanaciones necesarias para la inscripción de los presentes acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos, se encuentran en el domicilio social de la mercantil desde treinta días antes de la fecha de primera convocatoria las cuentas aya aprobación se pretende en la Junta, de las que pueden obtener copia gratuitamente los socios que lo soliciten y que obren inscritos en el libro de socios de la mercantil.

Cuenca, 19 de julio de 2005.—El Administrador único, Vicente Rivilla Robles.—43.547.

## CREACIONES TABACO, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demandas: 1052, 1018 y 1019/2004 acumuladas, ejecuciones 18, 60 y 81/2005 acumuladas de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D.ª Yolanda Alvez Cano, María Luisa Solares Grande, Aurora Sánchez Reyes, Dolores Muñoz Torrero Calvo, Francisca Robledillo Sánchez, María Luisa Blanco Rivas, Isidra Solís Recio, Ascensión Fernández Vaqueiro, Mercedes Flores Romero, Tatiana Bermejo Delgado, Laura María García Alfonseca, Alicia Calleja Blanco, María Jesús García Andrés, María del Carmen Carrascosa Ramírez, María Sánchez García, Ramona Carrasco Jiménez, Beatriz Arrojo Rodríguez, Amaria del Sacramento Luján Machirán, Raquel Llamazares Hidalgo, Eva Llamazares Hidalgo y Andrés Obispo Sánchez contra «Creaciones Tabaco, Sociedad Limitada» sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 19/07/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 362.580,08 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de julio de 2005.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—43.348.

## CTC DE MAQUINARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo previsto en los artículos 165 y 166 Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada con el carácter de extraordinaria y universal, el 21 de julio de 2005, se adoptó el acuerdo de reducción de capital social de la Compañía en la cuantía de 15.379,59 euros mediante la amortización de 2.559 acciones de 6,01 euros de valor nominal. La nueva cifra de capital social como consecuencia del acuerdo adoptado ha quedado fijada en 89.194,41 euros.

Zaragoza, 21 de julio de 2005.—Don José Manuel Bailestar Baigorri, Administrador Solidario de CTC de Maquinaria, Sociedad Anónima.—44.009.

## DECORACIONES ESCAYOLAS GUADALAJARA, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Administrador único se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social sito en Cabanillas del Campo (Guadalajara), calle Francisco Medina y Mendoza, parcela 16-C, polígono de Cabanillas del Campo, a las 13:00 horas del día 1 de septiembre de 2005, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Cuarto.—Ampliación de capital de la sociedad por importe de 180.339,69 euros, mediante la emisión de 30.006 nuevas acciones nominativas de 6,01012 euros de valor nominal cada una de ellas, en una sola serie de acciones fijando las condiciones de la ampliación, estableciéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta.

Quinto.—Delegación de facultades de Administrador único para la colocación libre de las acciones no suscritas por los actuales accionistas de la sociedad, fijar las condiciones del aumento de capital, en todo lo previsto por el acuerdo de la Junta general, y desarrollar y ejecutar, en su parte necesaria, el mismo.

Sexto.—Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales para adecuarlos a la ampliación de capital.

Séptimo.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la protocolización, si procede, del acta de la reunión, o en su defecto, nombramiento de Interventores a tal fin.

Según el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas su derecho a comparecer en la Junta representado por otra persona, sin que sea necesariamente socio, debiendo aportar el correspondiente boletín de representación que será entregado al comienzo de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria de accionistas, y de los informes preceptivos.

Guadalajara, 5 de agosto de 2005.—Administrador, José Manuel Jiménez Pérez.—44.415.

## DESARROLLOS URBANÍSTICOS GLOBALES, S. A.

*Traslado domicilio social*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día 6 de julio de 2005 en el domicilio social de la entidad, acordó por unanimidad el traslado del domicilio social de la Calle Ayala n.º 3, de Madrid a la Plaza del Ayuntamiento n.º 26, 7, de Valencia.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Rafael Calabuig Paris.—43.316.

## DIECON 98, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 56-05, a instancia de Juan Jesús Fernández Rama, contra la ejecutada Diecon 98, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución en el día 13 de julio de 2005 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar la insolvencia provisional de la demandada «Diecon 98, S. L.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución número 56-05, por la cantidades de 1.662,90 € de principal, más 166,29 € de intereses y costas provisionales, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes.

Santiago de Compostela, 13 de julio de 2005.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—43.658.

## DISTRIBUCIONES EXCLUSIVAS RECURSUR, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Rosa M.ª Adame Barbata, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º nueve de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 473/04 se ha dictado auto con fecha 3-7-05 por el que se declara a la empresa Distribuciones Exclusivas Recursur S. L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 13.400'92 € de principal más 1.400 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 29 de julio de 2005.—La Secretaria judicial, Rosa M.ª Adame Barbata.—43.644.

## DURALEA, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 9 de septiembre de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria, o, si procediera, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designar Presidente y Secretario de la Junta.  
Segundo.—Exposición de la marcha de la sociedad. Medidas a adoptar.

Tercero.—Disolución, en su caso, de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de liquidador.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los auditores de cuentas, en su caso.

Barcelona, 29 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Carlos Viver Fernández. 43.540.

## EDIFISER, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Extraordinaria.*

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el restaurante «El Timon», en Ajalvir (Madrid), carretera de Ajalvir a Cobeña, km. 0,200, el día 15 de septiembre de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas de 15 de enero de 2003, relativos a cese de Consejeros, cambio de Órgano de Administración, con modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos y nombramiento de Administradores, protocolizados en escritura otorgada ante Notario de Torrejón de Ardoz, don José de la Serna, el día 27 de diciembre de 2004, número 3504 de protocolo.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas de 27 de diciembre de 2004, relativos a cese y nombramiento de Administradores, protocolizados en la escritura antes reseñada.

Tercero.—Modificación de la retribución de los Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social la documentación a que se refieren el art. 144 de la vigente Ley y de pedir la entrega o el envío gratuito de la misma.

Ajalvir (Madrid), 14 de julio de 2005.—Isidro Blanco Hernando. Juan Matías Royo, Administradores Mancomunados.—43.604.